



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E-530/2015 .- /

COLINA, 10 de Marzo de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Decreto Alcaldicio N° E-323/2004 de fecha 13 de Marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir. 2)) Decreto Alcaldicio N° E-3019/2014, que promulga Acuerdo N° 134, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015. 3.) Memorandum N° 81/15 de fecha 10 de Marzo de 2015, de la Directora de Tránsito y Transporte Público mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por un giro de fondos, para ser utilizados en gastos menores de la Dirección de Tránsito; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Autorízase un giro de fondos por la suma de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), para ser utilizados en gastos menores de la Dirección de Tránsito, a nombre del funcionario municipal don **IVAN MORA GUERRA**, Administrativo Grado 12°.

2.- El funcionario señalado en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000 Denominado "Anticipos Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/MCC/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- **Ley de Transparencia**
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo